

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1425	48375	10/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SEMILLAS TUNICHE LTDA		
RUT EMPRESA	77294240-0	Nº	S/N
REGIÓN	VI REGIÓN	FONO	72-473411
COMUNA	GRANEROS	CIUDAD	
DOMICILIO	FUNDO SANTA ROSA DE TUNICHE	EMAIL@	Isanchez@tuniche.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	COSECHADORA AUTOPROPULSADA, MARCA: JOHN DEERE, MODELO 965		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 10	PBT ▶ 10

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA	
COMUNAS	Origen ▶ GRANEROS	Destino ▶ PAINE	
LOCALIDADES	Origen ▶ GRANEROS	Destino ▶ PAINE	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR.		
TOTAL DE K.M	50	Fecha Aprox. Viaje	12/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.5	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.5	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 0	Total ▶ 10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ HD-4624	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
----------	--------------------	----------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	3					
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)				
PESOS X EJES	4	4	2				
Nº DE RUEDAS	2	2	2				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley, de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **17/05/2011** FECHA HASTA ▶ **20/05/2011**

COD_AUTENTIF.1762011516-1974-2010 - 4029-2010-0240290088


Ricardo Maturana Madriaga
Ingeniero Civil
Jefe Sub-depto. Pesaje
Vialidad - Región de O'Higgins

Firma jefe Dépto. Pesaje